CEO N° 117/2020

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Encargada Sección Compras Menores
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
02/DIC/20.

Asunción, 1 de diciembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 52/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su Memorándum de fecha 23 de octubre de 2020 por el cual se remitió los antecedentes de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 52/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO"**, con ID N° 385540, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 2 Acta 73 de fecha 22 de setiembre de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió modificar el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el sentido de incluir en el mismo la convocatoria de referencia.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto 2992/2019, pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 23 de octubre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A, COMFAR S.A.E.C.A., GAESA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., JML DISTRIBUIDORA de JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** con el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	**FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	G. 107.880.000 (Guaraníes ciento siete millones ochocientos ochenta mil).-
2	**COMFAR S.A.E.C.A.**	G. 101.400.000 (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil).-----
3	**GAESA S.A.**	G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).-
4	**DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**	G. 138.000.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones cuatrocientos mil).----------
5	**JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez**	G. 101.400.000 (Guaraníes ciento un millón cuatrocientos mil).----------
6	**VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.**	G. 126.000.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones).----------

- **Verificación de los documentos presentados según Acta de apertura de ofertas:**

N°	DOCUMENTACIÓN	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	GAESA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
1	Formulario de Oferta firmado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta DDJJ	Presenta Póliza	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ	Presenta DDJJ
3	Poder de Representante	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	No Aplica	Presenta SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
8	Patente Comercial – Municipal	Presenta SIPE	Presenta SIPE	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta SIPE

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	DOCUMENTACIÓN	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	GAESA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
1	Formulario de Oferta firmado	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó DDJJ	Presentó Póliza	Presentó DDJJ	Presentó DDJJ	Presentó DDJJ	Presentó DDJJ
3	Poder de Representante	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE	No aplica (*)	Presentó estado activo en el SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE	No aplica (*)	Presentó estado activo en el SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE
6	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE
7	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta(**)	No Presenta (**)	No Presenta(**)	No Presenta(**)	No Presenta(**)	No Presenta(**)
8	Patente Comercial – Municipal	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó estado activo en el SIPE	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó	Presentó	Presentó estado activo en el SIPE

(*) No aplica, considerando que el oferente es una persona física, cuya oferta se halla suscripta por la misma.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Conforme consta en el folio 1 del anexo del acta de apertura de ofertas, el representante de **COMFAR S.A.E.C.A.** formuló la siguiente observación:

- Se deja expresa constancia que la firma **GAESA S.A.** no presenta Acta de última Asamblea. En el SIPE consigna "erróneo" y, el Poder al Representante es año 2015, vigencia dudosa.
- Falta Registro Sanitario del producto, emitido por DINAVISA.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:**

El Comité de Evaluación de Ofertas constató que GAESA S.A. presentó con su carpeta a ofertas, copia de la escritura de constitución de la sociedad y del poder del representante, quien suscribió en tal carácter la oferta, cumpliendo así con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación *(**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica** tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos - **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente**. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas).*

Con relación al registro Sanitario del producto ofrecido, el mismo es un documento de carácter formal, que podrá ser solicitado, en su caso.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	COMFAR S.A.E.C.A.	GAESA S.A.	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	JML DISTRIBUIDORA de José Manuel Lopez Gonzalez	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.
Formulario de Oferta El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas física						
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Documentos legales. Personas jurídicas						
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal						
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y los informes G.D.C. N° 3859 de fecha 27 de noviembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nombre y apellido	RUC C.I. N°	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
JML DISTRIBUIDRA	**2526705-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JOSE MANUEL LOPEZ GONZALEZ	2.526.705	No Registra datos	
COMFAR S.A.E.C.A	**80011726-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MARTIN HEISECKE RIVAROLA	279.722	No Registra datos	
BEATRIZ ARTAZA DE HEISECKE	311.171	No Registra datos	
CARLOS ALBERTO LANZOTTI	1.108.364	No Registra datos	
DIEGO PATRICIO CHAPARRO DELLAVEDOVA	864.967	No Registra datos	
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	**80033363-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ELIZABETH ZAVALA DE MONGES	1.509.995	No Registra datos	
CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IARRA	965.787	No Registra datos	
ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ	788.910	No Registra datos	
LIZ GIMENEZ RAMOS	1.027.512	No Registra datos	
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	**80001446-4**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
PASCUAL MANUEL SCAVONE GIAGNI	1.848.059	No Registra datos	
OSCAR ANIBAL DELGADO LOPEZ	647.679	No Registra datos	
CHRISTIAN A. WENTZENSEN F.	815.228	No Registra datos	
MARIA HERMINIA CABALLERO SCAVONE	488.415	No Registra datos	
PATRICIA SCAVONE CABALLERO	488.416	No Registra datos	
VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS	405.545	No Registra datos	
CESAR JOSE LUIS SCAVONE	859.784	No Registra datos	
CLAUDIA SCAVONE	701.570	No Registra datos	
MARGARITA M. SCAVONE	405.546	No Registra datos	
ROSANA SCAVONE	701.571	No Registra datos	
SUSANA SCAVONE	405.547	No Registra datos	
GUILLERMO RENE MOLAS	720.276	No Registra datos	
LUIS AVILA CACAVELOS	966.103	No Registra datos	
VICTOR DANIEL CHAMORRO JURE	794.097	No Registra datos	
MARIO RICARDO MACIEL	1.514.148	No Registra datos	
LIDIO RAUL SILVA CHAMORRO	739.665	No Registra datos	
LUIS RODRIGUEZ	2.484.456	No Registra datos	
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	**80017185-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS	266.037	No Registra datos	
RITA SOFIA DASILVA DE VAZQUEZ	654.153	No Registra datos	
LILIANA MARIA FRETES OLMEDO	928.666	No Registra datos	
JOSE ENRIQUE ESPINOLA ZARATE	1.135.487	No Registra datos	
LETICIA CASCO	1.958.685	No Registra datos	
MARIA NIDIA FARIÑA FLORETIN	815.869	No Registra datos	
GAESA S.A.	**80026596-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JULIO CESAR BOBADILLA SANDOVAL	1.043.452	No Registra datos	
ESTELA PATRICIA GOMEZ AGUIRRE	649.713	No Registra datos	
VICTOR ADRIAN MIERS GOMEZ	Sin Dato	No Registra datos	
OSCAR BOBADILLA GALEANO	Sin Dato	No Registra datos	
ARTURO BOBADILLA GALEANO	4.111.651	No Registra datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 1 de diciembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precios presentados por **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., COMFAR S.A.E.C.A., GAESA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez y VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

1 – Adquisición de Alcohol Etílico		
Oferente		**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
GAESA S.A.		75.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

COMFAR S.A.E.C.A	101.400.000
JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez	101.400.000
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	107.880.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	126.000.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	138.000.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **GAESA S.A., COMFAR S.A.E.C.A, JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. y DROGUERIA ITALQUIMICA S.A**. con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF	GAESA S.A.		COMFAR S.A.E.C.A		JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez		FERRETERIA INTERNACIONAL S.A		VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.		DROGUERIA ITALQUIMICA S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Canti-dad	Precio total(IVA incluido) G.	Precio total(IVA incluido) G.	%	Precio total(IVA incluido) G.	%	Precio total(IVA incluido) G.	%	Precio total(IVA incluido) G.	%	Precio total(IVA incluido) G.	%	Precio total(IVA incluido) G.	%
1	Alcohol Etílico Entre El 65% Al 70% Envase 1000 Cc	6000	143.808.000	75.000.000	-48%	101.400.000	-29%	101.400.000	-29%	107.880.000	-25%	126.000.000	-12%	138.000.000	-4%

Del cuadro se desprende que los precios presentados por **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** y **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**, se hallan dentro de los parámetros establecidos. Sin embargo, la oferta presentada por **GAESA S.A., COMFAR S.A.E.C.A., JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez,** no se hallan dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Por nota BNF SDEO N° 461, 462 y 463, todas de fecha 28 de octubre de 2020, respectivamente, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante y las justificaciones respectivas.

En respuesta a la solicitud realizada, **GAESA S.A.**, por nota fecha 29 de octubre del 2020 remitió una planilla que contiene la composición de los precios de su oferta según detalle: Costos de Producción, Gastos Administrativos: Salario del personal, carga social, Gastos de Distribución y/o Comercialización: Flete, Papelería, Otros Gastos, Impuestos y Ganancia, con la siguiente justificación: *"... El precio se encuentra establecido según el histórico de ventas de nuestra empresa a clientes minoristas y mayoristas donde los precios siempre fueron aproximados al ofertado. Esto, como política de nuestra empresa en mantener los precios, aun estando en el pico de ventas al inicio de la llegada de la pandemia a nuestro país, estableciendo precios reales de mercado sin inflación en el precio de venta y contando con un stock para la venta"...*

JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez, por nota fecha 28 de octubre del 2020 procedió a remitir una planilla que contiene la composición de los precios de su oferta según detalle: Costos Directo, Gastos Administrativos, Despacho, Flete y Varios, Total de Costo, Utilidad por Evento e Impuesto IVA con la siguiente justificación: *"... En relación al manejo de cantidad y costo de fábrica que practicamos con nuestro proveedor en forma exclusiva para cotización de las Instituciones Públicas en General, en base a la optimización de costo, menor utilización, no descuidando la calidad del producto "...*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas de **GAESA S.A. y JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez** son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

Transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **COMFAR S.A.E.C.A.** no ha presentado lo solicitado, se procede a **declarar inaceptable el precio y a rechazar su oferta**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1890/2020,

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 596/2020 de fecha 18/09/2020.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional:**

VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 90200,** de fecha 20 de octubre de 2020, con ID N° 385540, que indica que en base a la documentación presentada por la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., el producto terminado ALCOHOL 70% LASCA – SOLUCIÓN es considerado Producto de Origen Nacional.

JML Distribuidora de José Manuel López González, presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90276, de fecha 21 de octubre de 2020, con ID N° 385540, que indica que en base a la documentación presentada por la firma ATMAN S.A. el producto terminado ALCOHOL RECTIFICADO DESINGEL – SOLUCIÓN ALCOHÓLICA es considerado Producto de Origen Nacional. Asimismo, acompaña la autorización del fabricante ATMAN S.A. para que el oferente presente oferta con el propósito de suministrar el Alcohol Etílico al 70° en Envase de 1000 cc. y a posteriormente firmar el contrato.

ITALQUIMICA S.A., presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 90423, de fecha 23 de octubre de 2020, que indica que en base a la documentación presentada por la firma LABORATORIOS GALENO S.A. el producto terminado ALCOHOL ETILICO 70° - ITALQUIMICA. SOLUCIÓN es considerado Producto de Origen Nacional. Asimismo, acompaña la autorización del fabricante LABORATORIOS GALENO S.A. para que el oferente presente el Certificado de Origen mencionado, para el llamado "Adquisición de Alcohol Etílico" ID. N° 385.540.

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera:

1- Adquisición de Alcohol Etílico				
OFERENTES	**Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**	**Aplicación del margen de preferencia nacional 20%**	**Aplicación de margen de preferencial nacional + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**	**Certificado N°**
GAESA S.A.	75.000.000	15.000.000	90.000.000	No Presenta
JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez	101.400.000	0	101.400.000	90276
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	126.000.000	0	126.000.000	90.200
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	107.880.000	21.576.000	129.456.000	No Presenta
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	138.000.000	0	138.000.000	90423

➢ **Margen de Preferencia Local:**

- **GAESA S.A.** Fija domicilio en la dirección Brasil 826 c/ Fulgencio Yegros – Asunción
- **JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez** Fija domicilio en la dirección Capitán Figari e/ Mariano Molas y Roque Gonzalez – Fernando de la Mora
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A** Fija domicilio en la dirección Avda. Defensores del Chaco N° 2078 – Asunción
- **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.** Fija domicilio en la dirección Pastora Cespedes y Don Vicente Scavone – San Lorenzo
- **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A** Fija domicilio en la dirección Rio Yhaguy esq. Colon – Fernando de la Mora, Zona Norte

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1-Adquisicion de Alcohol Etílico			
OFERENTES	**Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**	**Aplicación del margen de preferencia local 10%**	**Aplicación de margen de preferencial local + Precio total Ofertado (IVA incluido) G.**
GAESA S.A.	90.000.000	0	90.000.000
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	129.456.000	0	129.456.000
JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez	121.680.000	12.168.000	133.848.000
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E	126.000.000	12.600.000	138.600.000
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	138.000.000	13.800.000	151.800.000

Según se desprende del cuadro observado, la oferta más baja corresponde a la presentada por **GAESA S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **GAESA S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **GAESA S.A.,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**GAESA S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Cumple (***)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

(***) **GAESA S.A.** acompañó con su oferta la Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal de la firma el Sr. JULIO CESAR BOBADILLA SANDOVAL, no así de sus demás socios OSCAR BOBADILLA GALEANO, ESTELA PATRICIA GOMEZ AGUIRRE, VICTOR ADRIAN MIERS GOMEZ Y ARTURO BOBADILLA GALEANO, cuyas constancias de presentación de Declaración Jurada fueron solicitadas por nota BNF SDEO N° 459 de fecha 28 de octubre de 2020.

El mencionado oferente por nota de fecha 29 de octubre respondió remitiendo nuevamente la Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación, motivo por el cual se procede a **rechazar su oferta** y evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria observándose en ese sentido cuanto sigue:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	No Cumple (******)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

(******) **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** acompañó con su oferta la Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República de la empresa, ELIZABETH ZAVALA DE MONGES, CESAR RAUL COELHO DE SOUZA IARRA, ADALBERTO MONGES RODRIGUEZ, no así de la Sra. LIZ MAIDA. La cual fue solicitada por nota BNF SDEO N° 599 de fecha 20 de noviembre de 2020.

El mencionado oferente no respondió en el plazo establecido, motivo por el cual se procede a **rechazar su oferta** y evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos requeridos en la Carta de Invitación de **JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez,** constatándose lo siguiente:

OFERENTE	JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en caso de contar	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Patente comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y de la Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B.30 - g) y h), se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerara los siguientes índices: • El oferente deberá demostrar tener experiencia en la provisión de alcohol etílico, a través de 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019, 2020). **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Copia de Contratos y/o facturas que avalen la experiencia requerida. • Constancia de RUC emitida por la SET. • Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. • Certificado de Cumplimiento Tributario finales a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple
Capacidad Técnica	
• El Oferente deberá contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos, en el tiempo establecido. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:** • Declaración Jurada donde el oferente manifieste lo solicitado.	Cumple

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación**:

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas verificó que la oferta presentada por **JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez** se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

- **Solicitud de aclaraciones de las ofertas y las respuestas del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar a **JML Distribuidora de José Manuel Lopez Gonzalez,** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por notas BNF SEO N° 463 y 457, ambas de fecha 28 de octubre de 2020 se solicitó al citado oferente cuanto sigue:

✓ *La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que algunos ítems superan el 15% por encima y/o 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.*

✓ *La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.*

✓ *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.*

Las mismas fueron contestadas dentro del plazo otorgado, cuyo análisis se detalla en los apartados "*Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes*" y *"Verificación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **JML Distribuidora de José Manuel López González,** se concluye que la misma cumple con las exigencias de la Carta de Invitación, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Oferente: JML Distribuidora de José Manuel López González

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	12352104-010	ALCOHOL ETÍLICO ENTRE EL 65% AL 70% ENVASE 1000 CC	Unidad	UNIDAD	6000	DESINGEL	NACIONAL	16.900	101.400.000
Precio Total: Guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**101.400.000**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato.

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO"**, solicitada en la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD BNF N° 52/2020,** a **JML Distribuidora de José Manuel López González** en la suma total de G.101.400.000.- (Guaraníes ciento un millones cuatrocientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado I.V.A., conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO
SECRETARIO

BNF

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO

Contratación Directa N° 52/2020 para la "Adquisición de Alcohol Etílico""

						GAESA S.A.				COMFAR S.A.E.C.A				JML DISTRIBUIDORA			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.
1	12352104-010	ALCOHOL ETÍLICO ENTRE EL 65% AL 70% ENVASE 1000 CC	Unidad	UNIDAD	6.000	GAESA	PARAGUAY	12.500	75.000.000	ALCOHOL 70° EMPA	Nacional	16.900	101.400.000	DESINGEL	NACIONAL	16.900	101.400.000
Precio Total													**101.400.000**				**101.400.000**

						VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E				DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.				FERRETERIA INTERNACION S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total(IVA incluído) G.
1	12352104-010	ALCOHOL ETÍLICO ENTRE EL 65% AL 70% ENVASE 1000 CC	Unidad	UNIDAD	6.000	ALCOHOL 70% LASCA	NACIONAL	21.000	126.000.000	ITALQUIMICA	NACIONAL	23.000	138.000.000	ALBA	Paraguay	17.980	107.880.000
Precio Total									**126.000.000**				**138.000.000**				**107.880.000**

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Subgerente
Subgerencia Dptal. de Evaluación de Ofertas